

**Estrategia de Programación del Proceso de Planificación y
Formulación del Presupuesto General
de Ingresos y Egresos del Estado
para el Ejercicio Fiscal 2016 y
Presupuesto Multianual 2016-2018**



GESTIÓN POR RESULTADOS

**Dirección Técnica del Presupuesto,
Ministerio de Finanzas Públicas**

**Dirección de Planificación Sectorial,
Secretaría de Planificación
y Programación de la Presidencia
Febrero 2015**

Contenido

| Tema | Página |
|---|---------------|
| Presentación | 4 |
| 1. Objetivos | 5 |
| 2. Bases Generales para la Programación del Proceso de Planificación y Formulación Presupuestaria | 6 |
| 2.1 Continuidad en la Aplicación de la Gestión por Resultados en Guatemala | 6 |
| 2.2 Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032 | 8 |
| 2.3 Orientaciones Estratégicas del Gobierno de la República | 9 |
| 2.4 Orientaciones de los Clasificadores Temáticos | 10 |
| 2.5 Plan Estratégico Institucional (PEI) | 10 |
| 2.6 Plan Operativo Multianual (POM) | 11 |
| 2.7 Plan Operativo Anual (POA) | 12 |
| 2.8 Presupuesto Multianual | 12 |
| 2.9 Gestión Financiera Anual y de Mediano Plazo | 13 |
| 3. Etapas del Proceso Presupuestario | 14 |
| 4. Base Legal del Proceso Presupuestario | 15 |
| 5. Actores del Proceso de Formulación Presupuestaria | 17 |
| 6. Glosario de Siglas y Acrónimos | 18 |
| 7. Cronograma Estimado de Actividades | 19 |
| 8. Enlaces de Interés | 26 |

Contactos

Dirección Técnica del Presupuesto

8a. Avenida y 20-59 zona 1, Centro Cívico, Nivel 17, Ciudad de Guatemala

| | Teléfonos |
|--|------------------|
| Departamento de Administración Gubernamental | 2322-9034 |
| Departamento de Servicios Sociales | 2322-9035 |
| Departamento de Seguridad y Defensa | 2322-9038 |
| Departamento de Servicios Económicos | 2322-9039 |
| Departamento de Evaluación Presupuestaria | 2322-9044 |
| Departamento de Normatividad y Desarrollo | 2322-9037 |
| Fax | 2322-9043 |

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan)

9a. calle 10-44 zona 1, Ciudad de Guatemala

www.segeplan.gob.gt

| | Teléfonos |
|---|------------------|
| Subsecretaría de Políticas Públicas | 2504-4501 |
| Subsecretaría de Planificación y Ordenamiento Territorial | 2504-4439 |
| Dirección de Planificación Sectorial | 2504-4450 |
| | 2504-4466 |
| | 2504-4457 |
| Subsecretaría de Inversión Pública | 2504-4471 |
| Dirección de Inversión Pública | 2504-4490 |
| Subsecretaría de Cooperación Internacional | 2504-4561 |

Presentación

El Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin), por medio de la Dirección Técnica del Presupuesto (DTP), en coordinación con la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan); por medio de las Subsecretarías de Planificación y Ordenamiento Territorial e Inversión Pública, ponen a disposición de los Ministerios de Estado, Secretarías de la Presidencia y otras Dependencias del Ejecutivo, Fondos Sociales, Entidades Descentralizadas y Autónomas del Sector Público Guatemalteco, la "Estrategia de Programación del Proceso de Planificación y Formulación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016 y Presupuesto Multianual 2016-2018".

Para el Gobierno de la República se considera indispensable alcanzar un equilibrio presupuestario y el manejo prudente del déficit fiscal, propiciando la transparencia gubernamental y la correcta gestión de las finanzas públicas. En este sentido, la estrategia presenta los objetivos generales que orientan la programación del proceso de planificación y formulación del presupuesto, estableciendo mecanismos de coordinación que viabilizan la continuidad de la aplicación de la Gestión por Resultados en Guatemala.

De tal cuenta, los anteproyectos de presupuesto institucionales deben ser elaborados dentro de un marco estratégico orientado al logro de resultados bajo criterios de eficiencia, eficacia, equidad y con visión de mediano plazo, facilitando la integración del ciclo presupuestario en función de los productos (intervenciones) entregados al ciudadano.

Aunado a lo anterior, la coordinación del proceso de formulación será consistente con las prioridades, metas, resultados y lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032 y directrices de la Política Nacional de Desarrollo, mismos que se constituyen en los instrumentos que orientan el qué hacer del sector público.

Además, se establece el cronograma de actividades a realizar hasta la entrega oficial del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado al Congreso de la República de Guatemala.

1. Objetivos


- a) Orientar el proceso de formulación e integración del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016, de tal forma que guarde coherencia con la legislación vigente y la Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados para el Sector Público de Guatemala, aplicable al proceso presupuestario, así como con el Plan Nacional de Desarrollo que con una visión de largo plazo, articula políticas, planes, programas y proyectos para el logro de metas y resultados.
- b) Dar continuidad a la aplicación de la metodología de la Gestión por Resultados (GpR), promoviendo que las intervenciones definidas por las entidades del sector público se orienten a generar cambios en las condiciones de vida de la población.
- c) Definir las actividades y los mecanismos de coordinación interinstitucional y asistencia técnica para formular e integrar de manera homogénea, el Plan Estratégico Institucional, Multianual y el Plan Operativo Anual, con el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016, así como el Plan Operativo Multianual con el Presupuesto Multianual 2016-2018.
- d) Guiar la formulación e integración del Presupuesto Multianual 2016-2018, propiciando la sostenibilidad de los programas y proyectos en el mediano plazo, en el contexto del logro de resultados en función de las necesidades manifestadas por los ciudadanos.

2. Bases Generales para la Programación del Proceso de Planificación y Formulación Presupuestaria

2.1 Continuidad en la Aplicación de la Gestión por Resultados en las instituciones del sector público de Guatemala


La estrategia de Programación del Proceso de Planificación y Formulación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016 y Presupuesto Multianual 2016-2018, continuará enfocándose en la metodología de la Gestión por Resultados (GpR) con la finalidad de promover que las acciones de las instituciones de la administración pública generen un cambio (observable y susceptible de medición) en las condiciones que limitan el desarrollo del ciudadano. Este cambio se promueve con base en:

- Definir la mejor combinación de insumos, actividades y productos que den respuesta a los resultados.




Se busca definir la mejor combinación de actividades que den respuesta a los resultados trazados, en un marco de transparencia y rendición de cuentas.

- Una perspectiva gerencial de eficiencia y eficacia.




Es necesario enfocarse en el proceso logístico, de tal forma que las instituciones públicas aumenten el valor que aportan a la ciudadanía por medio de la mejora continua en la entrega de los bienes y servicios, de modo que generen cambios positivos y sostenibles a largo plazo.

- El **resultado** es el cambio que se desea alcanzar, en un determinado tiempo y magnitud.



Se deben identificar las acciones y/o intervenciones institucionales efectivas que permitan la consecución de los resultados. Asimismo, se deben fortalecer los procesos de seguimiento y evaluación, lo cual permitirá asignar los recursos de tal forma que se viabilice la sostenibilidad financiera de las acciones.

- El generador de ese cambio es el **producto (intervención)** entregado por el Estado al ciudadano.



El seguimiento debe considerarse como un proceso continuo de medición de avances de las metas programadas. Su propósito es mejorar la toma de decisiones gerenciales reduciendo la incertidumbre y aumentando las evidencias.

Cabe resaltar que el seguimiento ayuda a orientar los esfuerzos al logro de los resultados, contribuye a facilitar la visión multidisciplinaria e intersectorial y crea un

espacio muy adecuado para la participación si se emplea apropiadamente alrededor de los siguientes objetivos:

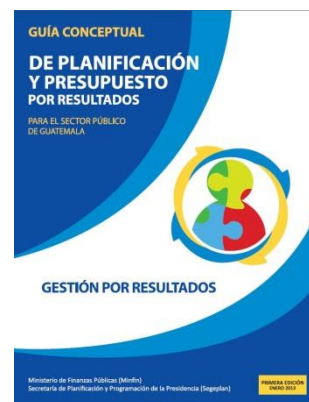
- Determinar si se están alcanzado los resultados propuestos y cuánto falta para alcanzarlos.
- Identificar qué acciones se pueden tomar para la consecución de los resultados.
- Permite establecer correctivos en caso de que el proceso no esté desarrollándose de acuerdo a lo planificado.
- Sirve de instrumento para la toma de decisiones a lo largo de todo el ciclo de la GpR.
- Permite el aprendizaje y experiencias de mejora en los procesos institucionales.
- Contribuye a la difusión y la transparencia mediante la transmisión y socialización de los informes de seguimiento a todos los actores implicados.

En tanto, la evaluación permite verificar si las intervenciones alcanzaron los resultados previstos y si efectivamente esas intervenciones lograron el cambio esperado en el ciudadano y su entorno. Este proceso debe llevarse a cabo al finalizar la ejecución de las intervenciones.

Es importante mencionar que la metodología del Presupuesto por Resultados, es complementaria a la técnica del Presupuesto por Programas, facilitando la integración del ciclo presupuestario en función a los bienes y servicios entregados y los resultados generados en el ciudadano, bajo los criterios de eficiencia, eficacia y equidad. Además, busca optimizar la asignación de los recursos públicos, contribuyendo a alcanzar calidad en el gasto, siendo una herramienta de gestión que evalúa productos y resultados.

Esto servirá para la toma de decisiones en el marco de las políticas públicas y la propia gestión de las instituciones y funcionarios responsables de la implementación de las estrategias e intervenciones.

Para profundizar en el tema de la Gestión por Resultados, se recomienda consultar la *Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados Para el Sector Público de Guatemala “Gestión por Resultados”*, elaborada en forma conjunta por la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas y la Dirección de Planificación Sectorial de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.



2.2 Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032

Se constituye como la política nacional de desarrollo de largo plazo, dentro del cual se articulan los planes, programas y proyectos institucionales. Incorpora la noción de sostenibilidad y resiliencia en términos sociales, culturales, políticos, económicos y ambientales, promoviendo la equidad social, el respeto a la multiculturalidad y la defensa de los derechos humanos, así como el impulso necesario para la consolidación democrática en el país.

El Plan, como política nacional de desarrollo es un instrumento que orienta y organiza el qué hacer del sector público, definiendo prioridades, metas, resultados y lineamientos, lo cual complementa la Gestión por Resultados que se ha venido implementando en los últimos años.

Se establecen 5 ejes, dentro de los cuales se definen las metas y lineamientos a seguir:



1- Guatemala urbana y rural: Define como prioridades el desarrollo integral del área rural, el desarrollo urbano sostenible y el desarrollo territorial local, sostenible y resiliente.



2- Bienestar para la gente: Tiene como objetivo erradicar la exclusión social, la discriminación y la desigualdad entre los individuos de las áreas urbanas y rurales.



3- Riqueza para todos y todas: Promueve la dinamización de las actividades económicas productivas actuales, con el objetivo de incrementar las fuentes de empleo, lo cual reducirá la brecha de pobreza y desigualdad en la población.



4- Recursos naturales hoy y para el futuro: Busca garantizar la adaptación al cambio climático y mitigar los riesgos que se produzcan de dicho fenómeno natural. Asimismo, se establecen los lineamientos de una gestión sostenible de los recursos hídricos y la conservación de los bosques y biodiversidad.



5- Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo: A través de incrementar las capacidades políticas, legales, técnicas, administrativas y financieras, el Estado podrá generar gobernabilidad democrática, para responder a los desafíos del desarrollo.

Para lograr que la planificación de las instituciones públicas evidencie la relación con el Plan Nacional de Desarrollo, Segeplan proporcionará un instrumento para orientar y facilitar el proceso metodológico de planificación, que permitirá implementar de forma gradual las prioridades descritas anteriormente.¹

2.3 Orientaciones Estratégicas del Gobierno de la República

La plataforma que guía el trabajo del Gobierno de la República se encuentra plasmada en la Agenda del cambio 2012-2016.

La agenda que presenta el Plan se basa en cinco ejes estratégicos, que son:



1- Seguridad democrática y justicia: Por medio del fortalecimiento institucional y del sector justicia, se busca proteger la vida y la propiedad de los individuos.



2- Desarrollo económico competitivo: Estableciendo un ambiente que promueva el crecimiento y desarrollo, se aumentará la competitividad del país.



3- Infraestructura productiva y social para el desarrollo: Al mejorar la infraestructura, se aumenta la calidad de vida de los ciudadanos.



4- Desarrollo social: Se maximizan los esfuerzos por proveer de educación a la niñez guatemalteca, al mismo tiempo que se busca erradicar la desnutrición.



5- Desarrollo rural sustentable: Se busca aprovechar los recursos naturales de forma sostenible, al mismo tiempo que se plantean estrategias de recuperación de bosques.

¹ Ver: Guía para la Alineación del Ciclo de la Planificación con el Plan Nacional de Desarrollo en www.segeplan.gob.gt

Los Ejes del Plan han dado lugar a la programación y ejecución de 3 Pactos de Gobierno basados en la metodología del GpR, los cuales pueden observarse en el siguiente esquema:



2.4 Orientaciones de los Clasificadores Temáticos

La búsqueda del desarrollo social y económico en cada sector de la población es una prioridad dentro de las políticas públicas incluyendo las de gobierno, fortalecido con la GpR que orienta los esfuerzos de las instituciones de gobierno hacia las necesidades identificadas como imperantes.



Bajo este contexto, el estado de Guatemala consciente de la importancia de identificar las acciones institucionales y las asignaciones presupuestarias que responden a las políticas públicas que promueven la equidad de género, igualdad de oportunidades en una sociedad pluricultural, con acceso a los servicios de seguridad, justicia, educación y preservación del medio ambiente se normó bajo el Artículo 17 Quáter del Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, los clasificadores temáticos.

Estos 9 clasificadores se enfocan en los diversos temas dentro de la realidad nacional los cuales persiguen orientar los esfuerzos hacia las metas propuestas en cada uno de ellos y así facilitar la programación, ejecución y evaluación, coadyuvando a una adecuada participación interinstitucional.

Por lo cual es fundamental que cada entidad enfoque dentro de su planificación institucional, la producción que pueda ser vinculada al clasificador temático que corresponda, identificando los programas y productos (intervenciones) contenidos en una estructura presupuestaria, en función de la naturaleza del quehacer institucional y las directrices de la Política Nacional de Desarrollo.

2.5 Plan Estratégico Institucional (PEI)

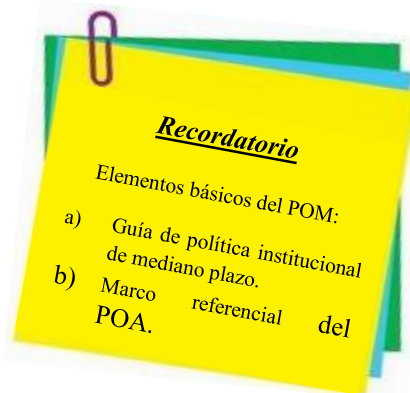
El Plan Estratégico Institucional es un instrumento de planificación que debe derivarse del Plan Nacional de Desarrollo y orientar el accionar institucional,

identificando las prioridades encaminadas al logro de los resultados de desarrollo del país. Define la visión del cambio esperado en las condiciones de vida de la población. Se plantea con un horizonte de mediano o largo plazo.

2.6 Plan Operativo Multianual (POM)

Se deriva del Plan Estratégico Institucional y orienta el qué hacer institucional en un período de, al menos, tres años. Este instrumento de gestión funciona como el eslabón que permite vincular el marco estratégico del PEI con la Planificación Operativa Anual de la Institución, dado que en él se materializan los programas estratégicos de gobierno. En síntesis el POM presenta las metas de resultados esperados en función de la producción.

El POM contiene dos elementos básicos:
a) es de carácter indicativo, dado que sirve de guía de la política institucional de mediano plazo; y, b) opera como el marco referencial del plan operativo anual para apoyar el cumplimiento de los resultados estratégicos.



Como mínimo, el POM debe contener:

- La definición de los resultados estratégicos e institucionales, constituyéndose en criterios orientadores al accionar de las entidades.
- La definición de las metas de los productos y subproductos para el logro de los resultados.
- El análisis de la cadena de resultados e indicadores.
- El costeo de los bienes y servicios que la Institución ofrece a la población.
- Articulación de los Planes Operativos Institucionales de los años respectivos con el Presupuesto Multianual.

La elaboración del POM se basa en 5 pasos elementales:

- Validación del marco estratégico y resultados a lograr, de acuerdo con el plan estratégico formulado.
- Identificación de productos (bienes y servicios) y metas requeridos para el logro del resultado.
- Costear, programar y presupuestar bienes y servicios a entregar dentro del marco del Presupuesto Multianual.
- Identificar la Red de Producción.
- Diseñar el sistema de seguimiento a nivel de producto, efecto y resultado.

Los lineamientos e instrumentos para formular el POM pueden ser consultados en la siguiente dirección electrónica: www.segeplan.gob.gt

2.7 Plan Operativo Anual (POA)

Es el instrumento de gestión operativa que refleja los detalles de los productos y servicios que la institución tiene programado realizar durante un año y que facilita el seguimiento de los procesos requeridos para la producción de bienes y servicios, los cuales se concatenan con el presupuesto en las categorías presupuestarias.

Constituye la herramienta concreta de gestión operativa de la planificación estratégica y multianual que explicita los resultados estratégicos de la Institución en un plan de acción institucional de corto plazo.

Dentro del contexto de la GpR, en el POA se puede encontrar:

- La descripción de los productos (bienes y/o servicios) y actividades que la Institución tiene programada ofrecer a la población.
- Las metas anuales de gestión, permitiendo identificar y medir los costos de los productos y servicios, tanto unitariamente como a nivel general.
- La programación anual de la entrega de bienes y servicios por Centro de Costo de la Institución.
- La programación anual de los costos de la entrega de bienes y servicios por Centro de Costo de la Institución.

El proceso de formulación del POA, consta de 4 pasos elementales:

- Validar el marco estratégico y resultados identificados en el POM.
- Revisión y programación anual de productos (bienes y servicios), actividades y metas.
- Programación cuatrimestral de costos de bienes y servicios.
- Identificar Indicadores anuales (insumos, productos).

El sistema de seguimiento a nivel del POA, se concentra en la medición de un número limitado de indicadores que se focalizan en la cadena causal, cubriendo principalmente la medición de los insumos y productos.

Los lineamientos e instrumentos para la elaboración del POA pueden ser consultados en la siguiente dirección electrónica: www.segeplan.gob.gt

2.8 Presupuesto Multianual

Es un ejercicio de programación del gasto público que permite establecer las necesidades presupuestarias de mediano plazo que propician la provisión oportuna de productos estratégicos de calidad y el logro de resultados preestablecidos en favor del ciudadano. Comprende estimaciones para tres años y es el marco de referencia para la presupuestación programática por resultados.

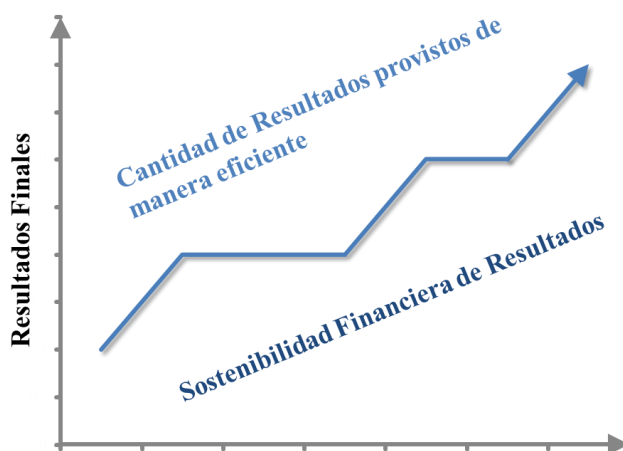
La adopción del marco de programación presupuestaria multianual supone un cambio metodológico en el cual el presupuesto anual se programa, formula y ejecuta en un contexto de resultados, metas, indicadores, estimaciones y proyecciones de mediano plazo.

Los principales objetivos para la adopción de un marco presupuestario de mediano plazo son:

- Consolidar la disciplina fiscal y el equilibrio macroeconómico.
- Brindar certeza presupuestaria y financiera a las unidades de gobierno.
- Proveer sostenibilidad financiera al logro de los resultados finales.
- Enmarcar las elecciones de política y de gasto público sobre la base de la capacidad real de financiamiento por parte del Estado.
- Mejorar la vinculación plan-presupuesto y centrar los esfuerzos de presupuestación y gestión en el logro de resultados.
- Mejorar la rendición de cuentas públicas.

Los programas presupuestarios definidos en un contexto de asignaciones multianuales, es la base para la discusión y determinación de las asignaciones presupuestarias anuales, sin excepción.

El logro de los resultados finales en el mediano plazo, puede alcanzarse únicamente por medio de la sostenibilidad financiera de las intervenciones, cuya evaluación determina su eficiencia en la consecución del cambio esperado en el ciudadano.



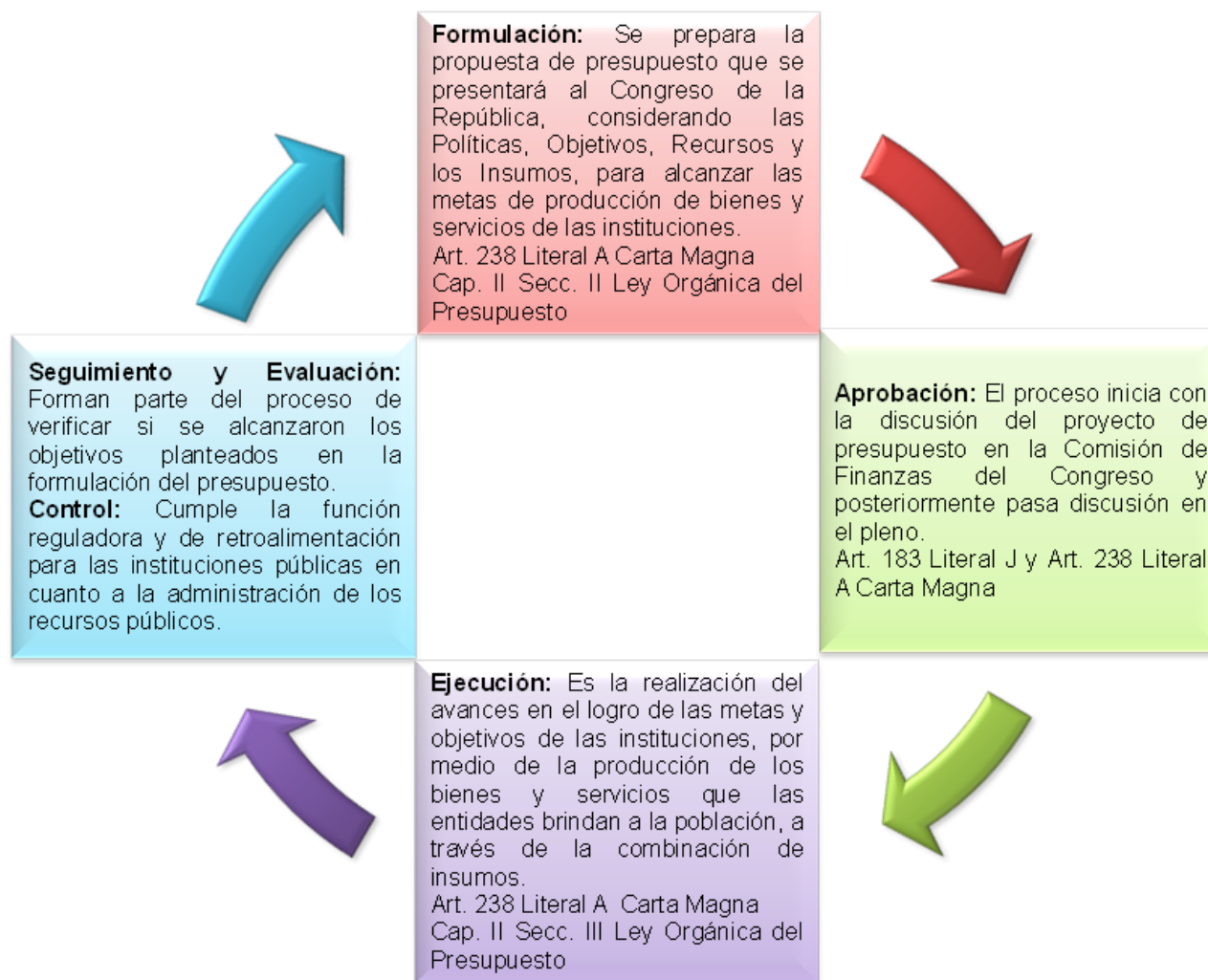
El gráfico muestra la importancia del presupuesto multianual para lograr la provisión de productos estratégicos, que permitan el alcance de los resultados establecidos.

En este contexto, uno de los aportes más relevantes de la política fiscal, consiste en proveer sostenibilidad financiera a los resultados; por su parte, las instituciones públicas responsables del logro de resultados en favor del ciudadano, deben enfocarse en mejorar continuamente sus intervenciones.

2.9 Gestión Financiera Anual y de Mediano Plazo

El proceso de presupuestación se desarrolla con apego al principio de integralidad y disciplina fiscal en el sentido de que la gestión presupuestaria anual y multianual, es el mecanismo fundamental para disciplinar la toma de decisiones que propicie el equilibrio de las cuentas fiscales.

3. Etapas del Proceso Presupuestario



4. Base Legal del Proceso de Planificación y Presupuesto

| Base Legal / Etapas | Proceso de Planificación | Proceso Presupuestario | | | |
|---|--------------------------|------------------------|------------|-----------|-----------------------------------|
| | | Formulación | Aprobación | Ejecución | Seguimiento, Evaluación y Control |
| Constitución Política de la República de Guatemala | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Ley del Organismo Ejecutivo (Decreto Número 114-97) | ✓ | ✓ | | | |
| Ley Orgánica del Presupuesto (Decreto Número 101-97) | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acuerdo Gubernativo Número 540-2013) | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Ley Marco de los Acuerdos de Paz (Decreto Número 52-2005) | ✓ | ✓ | | | |
| Reglamento de la Ley Marco de los Acuerdos de Paz (Acuerdo Gubernativo Número 21-2006 de la Presidencia de la República) | | ✓ | | | |
| Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Decreto Número 11-2002) | ✓ | ✓ | | | |
| Código Municipal (Decreto Número 12-2002) | ✓ | ✓ | | | |
| Ley General de Descentralización (Decreto Número 14-2002) | ✓ | ✓ | | | |
| Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala y sus modificaciones (Acuerdo Ministerial Número 291-2012 del Ministerio de Finanzas Públicas) | | ✓ | | ✓ | |

| Base Legal / Etapas | Proceso de Planificación | Proceso Presupuestario | | | |
|--|--------------------------|------------------------|------------|-----------|-----------------------------------|
| | | Formulación | Aprobación | Ejecución | Seguimiento, Evaluación y Control |
| Manual de Formulación Presupuestaria (Acuerdo Ministerial Número 217-2004) | | ✓ | | | |
| Recursos de préstamos y donaciones y sus respectivos contratos y/o perfiles | | | ✓ | | |
| Manual de Procedimientos Administrativos para el Registro de Desembolsos y Ejecución de Recursos No Reembolsables Provenientes de Donaciones Externas (Acuerdo Ministerial Número 523-2014 del Ministerio de Finanzas Públicas) | | | | ✓ | |
| Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria para las Entidades de la Administración Central (Acuerdo Ministerial Número 214-2004) | | | | ✓ | |
| Manual de Modificaciones Presupuestarias para las Entidades de la Administración Central (Acuerdo Ministerial Número 216-2004) | | | | ✓ | |
| Ley de la Contraloría General de Cuentas (Decreto Número 31-2002) | ✓ | | | | ✓ |
| Guía Conceptual de Gestión por Resultados en Guatemala | ✓ | ✓ | | ✓ | ✓ |
| Plan Nacional de Desarrollo: Nuestra Guatemala 2032 y Política Nacional de Desarrollo | ✓ | ✓ | | ✓ | ✓ |
| Los demás instrumentos legales que sean aplicables | | | | | |

5. Actores del Proceso de Formulación Presupuestaria

| | Programación Global | Programación Institucional | Análisis e Integración | Validación | Discusión y Aprobación |
|---------------------|---|---|--|--|---|
| Actores y Funciones | <p>Dirección Técnica del Presupuesto: Se encarga de coordinar el proceso de formulación.</p> <p>Segeplan: Elabora los lineamientos generales de política que deben observar las entidades e instituciones del sector público.</p> <p>Superintendencia de Administración Tributaria: Elabora la proyección de impuestos.</p> <p>Banco de Guatemala: Provee información relacionada al crecimiento esperado de la economía para el año que se presupuesta, así como el tipo de cambio entre otros datos.</p> <p>Dirección de Crédito Público: Estimaciones sobre los ingresos y pagos de los préstamos externos y las donaciones esperadas.</p> <p>Consejo Nacional para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz: Orienta políticas, programas y proyectos que contribuyan al cumplimiento de los Acuerdos de paz.</p> <p>Comisión Técnica de Finanzas Públicas: Revisa, analiza, ajusta y valida los techos presupuestarios.</p> | <p>Entidades Públicas: De acuerdo a los lineamientos recibidos elabora el anteproyecto de presupuesto con base a resultados, diseñado con productos estratégicos.</p> <p>Consejos de Desarrollo: Prioriza las propuestas de inversión, a través de procesos participativos.</p> | <p>Dirección Técnica del Presupuesto: Analiza y consolida los anteproyectos institucionales. Elabora el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado.</p> <p>Segeplan: Orienta y coordina la formulación del Programa de Inversión Pública del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado.</p> <p>Comisión Técnica de Finanzas Públicas: Valida el Marco Macroeconómico de mediano plazo y la estimación de ingresos y egresos.</p> | <p>Gabinete Económico y Consejo de Ministros: Validan el Proyecto de Presupuesto, previo a que el Presidente Constitucional de la República lo remita al Congreso de la República para su discusión y aprobación.</p> | <p>Congreso de la República de Guatemala: Con base a sus atribuciones, discute, aprueba o imprueba el Proyecto de Presupuesto presentado por el Organismo Ejecutivo.</p> |

6. Glosario de Siglas y Acrónimos

| Siglas/Acrónimo | Nombre |
|------------------------|--|
| Banguat: | Banco de Guatemala |
| CNAP: | Consejo Nacional para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz |
| Codede: | Consejo Departamental de Desarrollo |
| Conadur: | Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural |
| CTFP: | Comisión Técnica de Finanzas Públicas |
| DAF: | Dirección de Análisis y Política Fiscal |
| DCP: | Dirección de Crédito Público |
| DTP: | Dirección Técnica del Presupuesto |
| FBKF: | Formación Bruta de Capital Fijo |
| Minfin: | Ministerio de Finanzas Públicas |
| POA: | Plan Operativo Anual |
| POM: | Plan Operativo Multianual |
| SAT: | Superintendencia de Administración Tributaria |
| SCEP: | Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia de la República |
| Segeplan: | Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia |
| SIAF: | Sistema Integrado de Administración Financiera |
| Sicoin: | Sistema de Contabilidad Integrada |
| UE: | Unidad Ejecutora |

7. Cronograma Estimado de Actividades

| Macro | Nivel | | Descripción | Responsable | Fecha Inicio | Fecha Final |
|----------|----------|----------|--|-----------------|--------------|-------------|
| | Proceso | Sub Act. | | | | |
| 1 | | | Programación de la Gestión Pública | | | |
| 1 | | | Planeamiento de Marco Estratégico | | | |
| | <u>1</u> | | <u>Estrategia y normas de programación y formulación presupuestaria por resultados</u> | | | |
| | | 1.1 | Propone forma de organización | DTP-Segeplan | 09-feb-15 | 13-feb-15 |
| | | 1.2 | Propone cronograma de actividades de programación y formulación | DTP-Segeplan | 16-feb-15 | 27-feb-15 |
| | | 1.3 | Valida y divulga cronograma y estrategia para la formulación | CTFP | 02-mar-15 | 13-mar-15 |
| | | 1.4 | Elabora lineamientos para el proceso de planificación y programación y normas para la formulación presupuestaria | Segeplan-Minfin | 02-feb-15 | 20-mar-15 |
| | <u>2</u> | | <u>Evalúa Política General de Gobierno</u> | | | |
| | | 2.1 | Evalúa Política General de Gobierno 2014 | Segeplan | 16-feb-15 | 27-feb-15 |
| | | 2.2 | Elabora Marco de Política y Prioridades de Gobierno 2016-2018 | Segeplan | 16-feb-15 | 27-feb-15 |
| | <u>3</u> | | <u>Validación del Marco de la Política de Gobierno</u> | | | |
| | | 3.1 | Valida Marco de Política de Gobierno 2016-2018 | CTFP | 02-mar-15 | 13-mar-15 |

| Macro | Nivel | | Descripción | Responsable | Fecha Inicio | Fecha Final |
|-------|----------|----------|---|--|--------------|-------------|
| | Proceso | Sub Act. | | | | |
| | <u>4</u> | | <u>Programación Presupuestaria del Gasto Anual y Multianual</u> | | | |
| | | | 4.1 Entrega de Marco Normativo Estratégico y Techos Presupuestarios preliminares: | | | |
| | | | 4.1.1. Lineamientos para el Proceso de Planificación Estratégica | DTP-Segeplan | 04-mar-15 | 15-abr-15 |
| | | | 4.1.2. Normativa del Sistema Nacional de Inversión Pública | | | |
| | | | 4.1.3. Estrategia y Normas de Formulación Presupuestaria | | | |
| | | | 4.1.4. Techos presupuestarios preliminares (multianual 2016-2018) | | | |
| | | | 4.2 Capacitación y asistencia técnica a instituciones sobre Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados para el Sector Público de Guatemala y Lineamientos sobre PEI-POM-POA, Inversión y Presupuesto | DTP-Segeplan-Instituciones | 09-feb-15 | 29-jun-15 |
| | | | 4.3 Talleres para el manejo de módulos de PpR, inversión, catálogo de insumos y nómina | DTP-Instituciones | 09-feb-15 | 10-jul-15 |
| | | | 4.4 Presenta red de producción de bienes y servicios públicos en función de los resultados y validación de estructuras programáticas | Instituciones | 09-mar-15 | 24-abr-15 |
| | | | 4.5 Elabora estimación de programación de gasto sobre la base del techo presupuestario multianual del ejercicio fiscal anterior (2016-2018) | Instituciones | 06-abr-15 | 24-abr-15 |
| | <u>5</u> | | <u>Proceso de Planificación y Presupuesto</u> | | | |
| | | | 5.1 Identifica condiciones de interés a ser resueltas en función del ciudadano y sus necesidades, con base al Plan Nacional de Desarrollo y mandato institucional | Instituciones con asistencia de DTP-Segeplan | 06-ene-15 | 24-abr-15 |

| Macro | Nivel | | Descripción | Responsable | Fecha Inicio | Fecha Final |
|----------|---|----------|---|--|--------------|-------------|
| | Proceso | Sub Act. | | | | |
| | | | 5.2 Elabora estudio situacional o línea base de los programas e intervenciones estratégicas | Instituciones con asistencia de DTP-Segeplan | 06-ene-15 | 24-abr-15 |
| | | | 5.3 Identifica y establece resultados, objetivos, metas de producción e indicadores | Instituciones con asistencia de DTP-Segeplan | 06-ene-15 | 24-abr-15 |
| | | | 5.4 Define organización institucional y revisa centros de costo | Instituciones con asistencia de DTP-Segeplan | 06-ene-15 | 24-abr-15 |
| | | | 5.5 Proceso de elaboración y entrega de PEI-POM y POA Institucional. | Instituciones con asistencia de DTP-Segeplan | 23-feb-15 | 30-abr-15 |
| 2 | Programación Macroeconómica Multianual | | | | | |
| | <u>1</u> | | <u>Elabora marco macroeconómico y macrofiscal</u> | <u>Banguat-SAT-Minfin</u> | 02-mar-15 | 06-may-15 |
| | <u>2</u> | | <u>Elabora Proyecciones de Ingresos Anual y Multianual</u> | | | |
| | | | 2.1 Concilia estimaciones multianuales de ingresos tributarios | DAF-SAT | 16-mar-15 | 15-abr-15 |
| | | | 2.2 Estima ingresos propios | DTP-Instituciones | 02-mar-15 | 15-abr-15 |
| | | | 2.3 Revisa y concilia estimaciones de recursos externos (préstamos y donaciones) | DCP | 02-mar-15 | 15-abr-15 |

| Macro | Proceso | Nivel Sub Act. | Descripción | Responsable | Fecha Inicio | Fecha Final |
|-------|----------|----------------------|--|-----------------------------|-----------------|----------------|
| | | | 2.4 Define límite máximo de colocaciones de bonos del tesoro | DTP- Despacho | 02-mar-15 | 15-abr-15 |
| | <u>3</u> | | <u>Estimación de Presupuesto Exploratorio</u> | | | |
| | | | 3.1 Elabora lineamientos básicos para la formulación del presupuesto exploratorio | DTP | 16-mar-15 | 15-abr-15 |
| | | | 3.2 Determina límite máximo de gasto a nivel institucional | DTP | 16-mar-15 | 15-abr-15 |
| | | | 3.3 Estima presupuesto exploratorio en función a resultados y prioridades de Gobierno | DTP | 16-mar-15 | 15-abr-15 |
| | | | 3.4 Define techos presupuestarios multianuales | DTP | 16-mar-15 | 15-abr-15 |
| | <u>4</u> | | <u>Aprueba Escenario Macrofiscal (techos)</u> | <u>CTFP</u> | 20-abr-15 | 24-abr-15 |
| | <u>5</u> | | <u>Aprueba Escenario Macrofiscal (techos)</u> | <u>Gabinete Económico</u> | 20-abr-15 | 24-abr-15 |
| | <u>6</u> | | <u>Valida techos presupuestarios multianuales</u> | <u>Gabinete de Gobierno</u> | 27-abr-15 | 30-abr-15 |
| | 3 | | Formulación de Presupuestos Anual y Multianual | | | |
| | <u>1</u> | | <u>Divulga Techos Presupuestarios Definitivos</u> | | | |
| | | | 1.1 Techos Presupuestarios Multianuales | DTP | 30-abr-15 | 04-may-15 |
| | <u>2</u> | | <u>Revisión y actualización de instrumentos metodológicos para la Programación Presupuestaria por Resultados</u> | <u>DTP-Segeplan</u> | 23-feb-15 | 24-abr-15 |
| | <u>3</u> | | <u>Ajusta Herramienta Informática</u> | | | |
| | | | 3.1 Revisa y ajusta sistemas Siaf y Sistemas de Gestión | Minfin-DTP | 05-ene-15 | 24-abr-15 |
| | | | 3.2 Solicita incorporación de insumos al Catálogo de Bienes y Servicios | Instituciones | 05-ene-15 | 13-jul-15 |

| Macro | Nivel | | Descripción | Responsable | Fecha Inicio | Fecha Final |
|-------|----------|----------|--|---------------------------------------|--------------|-------------|
| | Proceso | Sub Act. | | | | |
| | | 4 | <u>Proporciona al Conadur la información sobre los montos preliminares de inversión pública</u> | <u>Minfin- Segeplan</u> | 16-feb-15 | 27-feb-15 |
| | | 5 | <u>Analiza propuestas de techo de inversión y preinversión pública entregados por el Conadur a Segeplan, para su incorporación al presupuesto</u> | <u>Conadur</u> | 20-abr-15 | 15-may-15 |
| | | 6 | <u>Divulga Marco Normativo Estratégico (Consejos)</u> | <u>Minfin- Segeplan- SCEP</u> | 16-mar-15 | 27-mar-15 |
| | | 7 | <u>Implementa Proceso de Formulación Presupuestaria anual y multianual por Resultados</u> | | | |
| | | | 7.1 Distribuye techos presupuestarios definitivos a nivel de Unidad Ejecutora y/o Centro de Costo de acuerdo a planificación de productos y resultados preestablecidos | Instituciones | 04-may-15 | 08-may-15 |
| | | | 7.2 Ajusta red de producción de bienes y servicios públicos en función de los resultados, sobre la base de techos presupuestarios multianuales (2016-2018) | DTP- Instituciones- Segeplan | 09-mar-15 | 30-abr-15 |
| | | | 7.3 Determina red de categorías programáticas a costear y emite resolución correspondiente | Instituciones- DTP | 09-mar-15 | 30-abr-15 |
| | | 8 | <u>Valida funcionamiento informático de Inversión Pública (procesos Snip-Siges)</u> | <u>Minfin- Segeplan</u> | 16-feb-15 | 24-abr-15 |
| | | 9 | <u>Ingreso de información al sistema</u> | <u>Instituciones</u> | 04-may-15 | 14-jul-15 |
| | 4 | | Ajuste de Planes Operativos y Presupuestos Institucionales Anuales y Multianuales | | | |
| | | 1 | <u>Ajuste de Marco Estratégico Institucional y elaboración de anteproyecto de presupuesto anual y multianual</u> | | | |

| Macro | Nivel | | Descripción | Responsable | Fecha Inicio | Fecha Final |
|-------|----------|----------|---|---|--------------|-------------|
| | Proceso | Sub Act. | | | | |
| | | | 1.1 Revisan objetivos, resultados y productos y ajuste de metas de producción e indicadores de productos. | Instituciones con asistencia de DTP- Segeplan | 29-may-15 | 14-jul-15 |
| | | | 1.2 Analiza propuesta de UE, integra planes y ajusta Plan Operativo Anual | Instituciones- UE | 29-may-15 | 14-jul-15 |
| | | | 1.3 Establece plan de aprovisionamiento de insumos (inventario+compras+almacén+red de distribución) | Instituciones- UE | 23-mar-15 | 30-abr-15 |
| | | | 1.4 Completa información del marco estratégico en el sistema | Instituciones- UE | 29-may-15 | 15-jul-15 |
| | <u>2</u> | | <u>Registra y entrega planes institucionales a Segeplan</u> | <u>Instituciones</u> | 06-abr-15 | 30-abr-15 |
| | <u>3</u> | | <u>Registra y entrega proyectos de inversión a Segeplan</u> | <u>Instituciones y Codedes</u> | 19-ene-15 | 15-abr-15 |
| | <u>4</u> | | <u>Vincula carteras de inversión al anteproyecto de presupuesto</u> | <u>Instituciones</u> | 04-may-15 | 14-jul-15 |
| | <u>5</u> | | <u>Elabora y entrega del Programa de Inversiones Públicas -PIP- (proyectos de inversión con dictamen favorable de Segeplan)</u> | <u>Segeplan- Minfin</u> | 04-may-15 | 22-jul-15 |
| | <u>6</u> | | <u>Entrega a Segeplan priorización de inversión a incluirse en el aporte a Codedes</u> | <u>Codedes</u> | 09-abr-15 | 30-jun-15 |
| | <u>7</u> | | <u>Envía anteproyecto de presupuesto anual y multianual a Minfin</u> | <u>Instituciones y Codedes</u> | 15-jul-15 | 15-jul-15 |
| | <u>8</u> | | <u>Revisa proyectos de inversión (FBKF) en el Siges</u> | <u>Minfin</u> | 15-jul-15 | 01-sep-15 |
| | <u>9</u> | | <u>Revisa anteproyectos de presupuesto anual y multianual</u> | <u>Minfin</u> | 15-jul-15 | 01-sep-15 |
| | 5 | | Análisis, Integración y Presentación de Proyecto de Presupuesto | | | |
| | <u>1</u> | | <u>Recibe anteproyecto de presupuesto institucional</u> | | | |

| Macro | Nivel | | Descripción | Responsable | Fecha Inicio | Fecha Final |
|-------|----------|----------|---|-------------------------------------|--------------|-------------|
| | Proceso | Sub Act. | | | | |
| | | | 1.1 Analiza y realiza revisión conjunta de anteproyectos de egresos sobre la base de la programación predefinida del gasto anual y multianual | <u>DTP-</u> <u>Instituciones</u> | 15-jul-15 | 03-ago-15 |
| | | | 1.2 Elabora separatas de ingresos y gastos institucionales | DTP | 15-jul-15 | 07-ago-15 |
| | | | 1.3 Consolida anteproyectos de presupuesto de ingresos y egresos anual y multianual | DTP | 15-jul-15 | 07-ago-15 |
| | <u>2</u> | | <u>Elabora Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado anual y multianual</u> | DTP | 03-ago-15 | 28-ago-15 |
| | <u>3</u> | | <u>Elabora informes de consistencia global y documentos especiales</u> | DTP | | |
| | | | 3.1 Elabora Proyecto de Decreto de Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado | DTP | 03-ago-15 | 14-ago-15 |
| | | | 3.2 Elabora Exposición General de Motivos | DTP | 15-jun-15 | 03-ago-15 |
| | | | 3.3 Elabora Informe consolidado de ingresos y egresos | DTP | 03-ago-15 | 14-ago-15 |
| | | | 3.4 Proyecto de Programa de Inversión Física, Transferencias de Capital e Inversión Financiera | DTP | 12-ago-15 | 17-ago-15 |
| | | | 3.5 Propone disposiciones generales para la ejecución del presupuesto (normas de ejecución) | Minfin-DTP | 15-jun-15 | 03-ago-15 |
| | <u>4</u> | | <u>Validación</u> | | | |
| | | | 4.1 Presentación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos anual y multianual | Minfin-CTFP | 26-ago-15 | 26-ago-15 |
| | | | 4.2 Validación del proyecto de presupuesto. | Gabinete de Gobierno | 26-ago-15 | 28-ago-15 |
| | <u>5</u> | | <u>Entrega Proyecto de Presupuesto al Congreso de la República de Guatemala</u> | <u>Presidente de la República</u> | 02-sep-15 | 02-sep-15 |

8. Enlaces de Interés



www.minfin.gob.gt



www.segeplan.gob.gt



<http://transparencia.minfin.gob.gt>



<http://siafmuni.minfin.gob.gt>



<http://consultaciudadana.minfin.gob.gt>



<https://sicoin.minfin.gob.gt/>



<http://portalgl.minfin.gob.gt/>



<http://www.guatecompras.gt/>



<https://siges.minfin.gob.gt/>



<https://nomina.minfin.gob.gt/>